

D. M. Quito, 14 de marzo de 2012

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
PLUSHOTEL S.A.
CUIDAD**

Cumplo con poner a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía PLUSHOTEL S.A. sobre sus Estados Financieros concluidos al 31 de diciembre de 2011:

1. Analizados los Estados Financieros de la Empresa por el año concluido el 31 de diciembre de 2011, se establece que esta Compañía ha operado en el mencionado ejercicio económico, a través de varias inversiones y gastos realizados. El año 2011 fue un año completo de operaciones efectivas al igual que el año 2010. El resultado arrojado en el 2011 fue de utilidad líquida que asciende a USD\$ 535,603.40.
2. De lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No.92.1.4.3.0014 del Señor Superintendente de Compañías me permito informar lo siguiente:

Dentro del marco indicado en numeral 1 de este informe, los administradores han dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, habiéndome concedido inclusive todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Como parte de mis funciones se revisaron también los libros sociales de la Empresa, los mismos que se encuentran debidamente llevados y bajo la custodia de su Secretario-Asesor Jurídico.

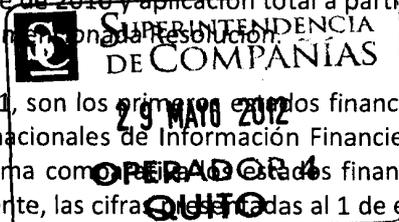
Los bienes de la sociedad se encuentran protegidos y bajo un régimen de mantenimiento a cargo de su Gerente General.

En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento expreso a todo lo que establece el Art.321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno que la Compañía ha adoptado, garantiza la confiabilidad de los registros contables y su veracidad.

La Compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); con un periodo de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y aplicación total a partir del 1 de enero del 2011, en concordancia con el Art. 1 de la mencionada Resolución.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, son los primeros estados financieros que La Compañía preparó aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); dichas normas requieren que se presenten en forma comparativa los estados financieros de acuerdo a lo establecido en NIIF 1. Consecuentemente, las cifras que se reportan al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010, difieren de las aprobadas por los socios en el mencionado año, las



cuales fueron preparadas de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), informe con fecha 29 de marzo de 2011.

En mi opinión y una vez revisados, los Estados Financieros de esta Empresa, las cifras que se presentan en los mismos corresponden exactamente a las registradas en su contabilidad, la misma que ha sido revisada íntegramente comprobándose además que los Estados Financieros fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los Señores Accionistas, aprueben los Estados Financieros de esta Empresa correspondiente al año 2011,

De los Señores Accionistas



Mauricio Carrera C.
COMISARIO
Reg. Contador No.022869

